Servicio a su Servicio

Santiago de Cali, Octubre de 2026

Doctor
HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ
Gerente
RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.
La Ciudad

Cordial saludo.

Es muy grato para nosotros presentar la propuesta para la prestación de servicios de limpieza y desinfección para las IPS y áreas adscritas a la red de salud suroriente E.S.E.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Misión

Somos una agremiación sindical que presta servicios al sector salud, tanto en las áreas administrativas como asistenciales. Para ello contamos con asociados competentes e idóneos y una tecnología apropiada para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Visión

Ser para el 2027 la Agremiación sindical reconocida a nivel nacional por la calidad y confiabilidad en la prestación del servicio a entidades del sector salud, por los beneficios dirigidos a mejorar la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar, promoviendo a su vez la integración y el fortalecimiento del sector solidario y de la dignidad del trabajo.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Ampliar el mercado de la agremiación sindical.
Mejorar los servicios de la agremiación sindical en beneficio de sus afiliados participes y su familia.
Mejorar la satisfacción del cliente.
Mejorar la competencia de los afiliados participes.

Seguimiento de mejora continua del sistema de gestión de calidad.

Calle **5 OESTE** No. 29 - 55 San Fernando
Teléfono: (2) 318 7346156
asosindisalud@gmail.com
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Servicio a su Servicio

OBJETIVOS

ORGANIZACIONAL

Prestar servicios con sus asociados participes para contribuir a la eficacia y organización de las empresas. Somos un medio para ayudar a las instituciones a alcanzar sus objetivos primordiales.

FUNCIONAL

Establecer una alianza con los clientes a un nivel profesional y apropiado para las necesidades de la organización. Contamos con todas las especificaciones legales que garantizan seguridad para nuestros clientes y afiliados participes.

DESIGNACIÓN DE ASOCIADOS

Nuestro objeto es la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar en el desarrollo de actividades, mediante la labor desarrollada por los afiliados participes.

Estamos en disposición de enviar el afiliado requerido en áreas operativas, administrativas, asistenciales, secretariales, técnicas y profesionales para los diferentes sectores productivos.

ADMINISTRACIÓN DE NOMINA

OBJETIVO

Prestar un servicio especializado en generación de nómina, presentación de informes, liquidación de prestaciones sociales, ingreso y retiro de personal, Basados en los siguientes procesos:



Sistemas administrativos de nómina.
Novedades.
Infraestructura física de apoyo.
Convenios con entidades de apoyo.
Manejo de prestaciones sociales.
Pólizas de seguros.
Sistema de información de salarios a trabajadores.
Software de nómina que permite agilidad en la consulta y actualización permanente.

Calle **5 OESTE** No. 29 - 55 San Fernando
Teléfono: (2) 318 7346156
asosindisalud@gmail.com
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Generación y entrega oportuna de comprobantes de pago.
Generación de pagos a la seguridad social y parafiscal.
Soporte de Pagos a terceros (embargos, Libranzas, Convenios, etc.)
Causación y provisión de prestaciones sociales.
Certificaciones Laborales de prestación del servicio.
Generación de reportes, referencias y certificaciones laborales.

DOCUMENTACIÓN
Carné de ASOSINDISALUD
Copia de afiliación ARL, EPS y CAJA DE COMPENSACION
Copias de pagos de aportes parafiscales

INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE APOYO
Contamos con oficinas y herramientas tecnológicas (equipos, programas, computadoras) y de seguridad (backups, cumplimientos de normas de seguridad industrial) que facilitan el proceso operativo diario con el objetivo de garantizar los más altos niveles de eficiencia y efectividad.

SEGUIMIENTO Y POST- VENTA
Este proceso identifica y supera las debilidades y mejora las fortalezas tanto de los afiliados participes como de la empresa ante nuestros clientes. Para ello se tendrá en cuenta:

EVALUACION DE DESEMPEÑO enfocada a cada cargo, con el fin de evaluar las competencias del afiliado y las conductas críticas que se requieran para el éxito en el trabajo.

VISITAS PERIÓDICAS de un ejecutivo de cuenta tres veces por semana para atender en el lugar donde se está prestando el servicio los requerimientos de la empresa usuaria y/o los afiliados participes, así como para verificar las condiciones generales en las que se está prestando el servicio.

SERVICIO AL CLIENTE para recibir y atender en forma rápida y oportuna, los requerimientos de los clientes que solicitan información acerca de los productos y servicios suministrados, además de constituir una mejor prestación del servicio.

CAPACITACION ESPECÍFICA Y EMPRESARIAL que puede darse sobre un tema en particular o de acuerdo con la funcionabilidad del empleado en el cargo.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL el cual se desarrolla de la mano con la Administradora de Riesgos Profesionales – ARL y la empresa usuaria buscando prevenir accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales mediante la estrategia de vigilancia epidemiológica e intervención para mitigar los riesgos.

INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS

ASOSINDISALUD, cuenta con oficinas en Santiago de Cali, en la Calle 5 Oeste No. 29-55 barrio San Fernando, con fácil acceso y con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 A M a 12:00 P.M. y en la tarde de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

Vía telefónica a través de 318 7346156, puede contactar al ejecutivo de cuenta asignado a su empresa quien está en capacidad de resolver de manera integral las necesidades o requerimientos del usuario sobre la prestación del servicio.

EJECUTIVO DE CUENTA
Persona con conocimiento integral del funcionamiento administrativo y operativo de la empresa y que es el contacto permanente entre el cliente, los afiliados y la asociación. Esta persona responde de manera integral a las necesidades del cliente.

SALUD OCUPACIONAL
Profesional en salud ocupacional que diseña, ajusta y hace seguimiento a los programas de salud ocupacional y seguridad industrial de la empresa usuaria y que afecta a los trabajadores en misión.
Debido a la sensibilidad de este programa apoya de manera permanente al Ejecutivo de Cuenta y trabaja coordinadamente con la ARL.

La asociación nació en virtud de la iniciativa de algunos profesionales del sector salud que se agrupan para conformar el sindicato y ofrecer sus servicios a empresas del sector salud público y privado.

En el evento de resultar favorecido para celebrar contrato, me comprometo a notificarme, perfeccionar el mismo, legalizarlo y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de este proceso, así como los del contrato y las demás estipulaciones de esta.

Calle **5 OESTE** No. 29 - 55 San Fernando
Teléfono: (2) 318 7346156
asosindisalud@gmail.com
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Servicio a su Servicio

Relaciono a continuación la información básica de nuestra entidad:

Razón social:	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE APOYO A LA GESTION "ASOSINDISALUD"
Nit:	900.519.579-6
Dirección:	Calle 5 oeste 29 – 55 Br Tejares de San Fernando
Teléfono:	3187346156
Ciudad:	Santiago de Cali
Presidente:	STELLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
C.C:	31.254.962 de Cali.

Por lo anterior a continuación nos permitimos presentar nuestra propuesta técnica y económica.

Cordialmente,

STELLA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTE

Calle **5 OESTE** No. 29 - 55 San Fernando
Teléfono: (2) 318 7346156
asosindisalud@gmail.com
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Servicio a su Servicio

Santiago de Cali, Octubre de 2026

Doctor
HUGO EZEQUIEL PERLAZA ORTIZ
Gerente
RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.
La Ciudad

Ref.: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

La suscrita, obrando en nombre y Representación Legal de la **ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y DE APOYO A LA GESTION "ASOSINDISALUD" con Nit No 900.519.579-6.,** me permito presentar propuesta para la suscripción de un contrato sindical con el objeto de PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LAS IPS Y AREAS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.

La prestación del servicio comprenderá las siguientes obligaciones específicas para el proceso de mantenimiento de la salud:

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Cumplir con el objeto contratado en la forma y términos estipulados. 2) Realizar las actividades que se requieran para la ejecución del servicio con independencia, eficiencia, idoneidad y oportunidad. 3) Cumplir con las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), si le correspondiere; siendo de exclusiva responsabilidad del contratista los riesgos o contingencias de enfermedad general o maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad laboral, invalidez, vejez y muerte que se presenten durante el término en que se encuentre vigente el contrato. 4) Guardar absoluta reserva y confidencialidad de toda la información que le sea suministrada con ocasión de la ejecución del contrato. 5) Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto contractual que solicite el supervisor del contrato. 6) Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratante y los usuarios del servicio. 7) Elaborar junto con el supervisor del contrato, las actas de supervisión y avance, siendo previa a la facturación; al acta deberá anexar el pago de la

Calle **5 OESTE** No. 29 - 55 San Fernando
Teléfono: (2) 318 7346156
asosindisalud@gmail.com
Cali, Valle del Cauca - Colombia

seguridad social de su personal a cargo si la tuviere, a través de planilla. 8) Constituir las garantías exigidas por la Red de Salud para este tipo de contratos. 9) Certificar en los primeros diez (10) días del mes, por medio de contador o revisor fiscal, los pagos a la seguridad social integral. 10) Realizará de manera oportuna y completa el pago de las compensaciones por las horas contratadas. 11) Mantendrá indemne a la CONTRATANTE de cualquier reclamación que se llegue a presentar. 12) De conformidad a la normatividad vigente, el sindicato designará director y/o coordinador, para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 13) Depositar copia del contrato sindical y el correspondiente reglamento en el Ministerio del Trabajo a más tardar quince (15) días después de su firma, según lo establecido en el artículo 482 del Código Sustantivo del Trabajo y el decreto 036 de 2016. 14) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

7) PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato sindical será desde la firma del Acta de Inicio, hasta el Treinta (30) de Noviembre de 2026.

Nota: De acuerdo con la circular externa 064 del 23 de diciembre de 2010 expedida por las SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Estos servicios son exentos de gravámenes territoriales (estampillas impuestas de timbre, publicación gaceta departamental etc.)

FORMA DE PAGO: Se cancelarán según los servicios prestados, teniendo en cuenta el requerimiento, con la presentación de la factura y sus correspondientes soportes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

PROPUESTA ECONOMICA

EL VALOR DE LA CONTRATACION: Para el proceso de apoyo a la gestión de la atención en el mantenimiento de la salud se estima el valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 47.000.000.00) MCTE.**

Esperamos que lo anterior cumpla a cabalidad con todo lo requerido en los estudios previos expedidos por ustedes.

Atentamente,

STELLA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTE

Calle **5 OESTE** No. 29 - 55 San Fernando
Teléfono: (2) 318 7346156
asosindisalud@gmail.com
Cali, Valle del Cauca - Colombia